ANEXO

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación Pública No. _____, certifico la capacidad técnica, así:

El seguimiento, control y vigilancia desde el aspecto técnico, administrativo, financiero, social, jurídico y ambiental de las obras que se deriven del contrato de obra para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA, HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE CEFETERIA PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA, UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 21-33, PISO 3, EDIFICIO SAN FRANCISCO PLAZA, EN LA CIUDAD DE TUNJA – BOYACA."**

En desarrollo del objeto contractual se debe garantizar un manejo asertivo e integral de los protocolos, procesos y procedimientos de aseo, limpieza, fumigación, higienización y preparación y distribución de productos de cafetería, generando un control permanente del mismo que facilite el ejercicio de monitoreo y control por parte de la supervisión.

- **EQUIPO HUMANO:**

El oferente deberá garantizar que ejecutará el objeto del contrato con un mínimo de un (1) operario de manera continua para las labores de higienización y fumigación de acuerdo con el cronograma concertado con la Empresa; así como un supervisor del proceso quien hará presencia en las diferentes áreas de acuerdo con la siguiente frecuencia.

- **ASEO Y CAFETERÍA**

ITEM	OPERARIOS	CANTIDAD	FRECUENCIA
1	Técnico en servicios generales	**1**	Limpieza y desinfección diaria del área total del inmueble ubicado en Carrera 10 No. 21 - 33, Piso 3 y del mobiliario que se encuentra en el mismo y servicio de cafetería constante. Se garantizará la presencia del operario en

			horario diurno en la mañana y en la tarde.
2	Supervisor del proceso de limpieza, higienización, fumigación y cafetería	**1**	El contratista debe contar con un supervisor que de manera rotativa este pendiente para atender cualquier novedad y supervisar el cumplimiento de las actividades contratadas.

Nota 1. El proponente deberá aportar que cada perfil ofertado para la ejecución del objeto contractual cumple los siguientes requisitos:

Horas días por Operario
48 horas semanales

- Hoja de vida (Según modelo de la función pública).
- Fotocopia de la cédula.
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales vigente.
- Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- Certificado de conocimiento en residuos hospitalarios.

Nota 2. El proponente debe garantizar por medio de su coordinador: la programación de actividades mensualmente, orientar la prestación del servicio, controlar el desarrollo diario de las actividades asignadas al personal, controlar la calidad del servicio (guías y protocolos), controlar la adecuada presentación personal, controlar que se atiendan las normas de seguridad (protección ambiental), verificar la utilización correcta de los equipos e insumos, proveer oportunamente los equipos de aseo en buenas condiciones de funcionamiento y los insumos a utilizar en condiciones de calidad, servir de enlace con el

Supervisor del Contrato, adoptar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, solicitar los reemplazos de personal a que haya lugar por cualquier causa, presentar un informe mensual de actividades realizadas, presentar el protocolo de uso de uniformes.

Nota 3. El proponente deberá garantizar a través de una carta de compromiso firmada por el representante legal que el grupo de trabajo mantendrá un trato humanizado, cordial, respetuoso y amable con los clientes internos y externos; además deberá manifestar que garantizará la oportunidad, seguridad, pertinencia, acceso y continuidad en la prestación del servicio ofertado.

Nota 4. El proponente deberá garantizar que el personal contratado recibirá capacitación y entrenamiento continuo.

- **FUMIGACIÓN E HIGIENIZACIÓN**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA
3	Servicios de Fumigación (Incluye operarios, insumos y utensilios necesarios.)	**3**	Trimestralmente se efectuará una jornada consistente desinfección de todas las áreas de la Entidad.

Áreas a tratar: La Entidad aclara que la medida del área a tratar corresponde a 354.02 m2

- **INSUMOS Y EQUIPOS**

- **Aseo y desinfección:**

ECOVIVIENDA garantizará la disponibilidad de los insumos y elementos de aseo y cafetería para que el operario pueda realizar su labor con la frecuencia establecida:

ITM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA
1	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%	CUÑETE
2	CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA	CUÑETE

3	AMBIENTADOR	CUÑETE
4	JABON MULTIUSOS	CUÑETE
5	JABON EN POLVO	LIBRAS
6	JABON LIQUIDO PARA MANOS	GALONES
7	ESCOBA SUAVE CON PALO 1.40 CM	UNIDADES
8	ESCOBA DURA CON PALO1.40 CM	UNIDADES
9	MECHAS DE TRAPERO Y TRAPEROS	UNIDADES
10	PALOS REPUESTO 1.40 CM	UNIDADES
11	BALLETILLAS	METROS
12	BOLSAS NEGRAS	UNIDADES
13	ESPONJILLA	UNIDADES
14	AUTOMIZADORES	UNIDADES
15	CAFE	KILOS
16	AZUCAR	SOBRES
17	AROMATICAS	SOBRES
18	MEZCLADORES	PAQUETE
19	LIMPIAVIDRIOS	GALONES
20	DESINFECTANTE	GALONES

CAPACIDAD TECNOLÓGICA: Para garantizar la prestación del servicio contratado en óptimas condiciones, el contratista deberá contar con la siguiente maquinaria y equipo:

- 1 Aspiradora de uso semi industrial para aspirado en seco y húmedo, con todos los elementos necesarios para su funcionamiento.
- 1 Lava brilladora de uso semi industrial.

Los bienes de la institución que se utilicen serán entregados por inventario, a título de préstamo de uso o mera tenencia, para ayuda del desarrollo del objeto del contrato, sin poder utilizarlos en actividades diferentes a las aquí plasmadas.

- **Métodos de Control - Cumplimiento de Normas:** El proponente debe garantizar el cumplimiento de normas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, emisiones, ruido, energía, agua potable y demás normatividad relacionada

- **Residuos Sólidos:** Se debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

  - Contribuir a mantener el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, tales como la Ley 9 de 1979, Resolución 1164 de 2002, Decreto 4741 de 2005 y aquellas que modifiquen o adicionen en materia de residuos sólidos y peligrosos.
  - Realizar la clasificación, segregación, almacenamiento, ruta sanitaria, disposición por tipo de residuos generado (peligrosos y no peligrosos), cumpliendo normas ambientales y de bioseguridad en su manejo.
  - Apoyar el programa de reciclaje de ECOVIVIENDA.
  - Garantizar las labores de limpieza, aseo y desinfección de áreas e implementos de manejo de los residuos sólidos.
  - Garantizar el suministro de elementos de protección personal necesarios para el personal.

- **Emisiones de Ruido.** Se debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

  - Contribuir a mantener el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, tales como la Ley 9 de 1979, Resolución 3500 de 2005, Resolución 2200 de 2006, Resolución 5975 de 2006 y aquellas que modifiquen o adicionen en materia de emisiones fijas por fuente.
  - Contribuir a mantener el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, tales como la Resolución 2400 de 1979, Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006 y aquellas que modifiquen o adicionen en materia de medición y control de ruido ocupacional y ambiental.

  Energía. Se debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

  - Contribuir a mantener el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, tales como la Ley 143 de 1994, Ley 697 de 2001, Decreto 3683 de 2003, Decreto 2331 de 2007 y aquellas que modifiquen o adicionen en materia de ahorro y uso eficiente y racional de la energía.
  - Contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos de ahorro de energía que tiene ECOVIVIENDA.

- **Agua Potable:** Se debe garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

  - Contribuir a mantener el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, tales como la Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Decreto 475 de 1998, Resolución 2115 de 2007 y aquellas que modifiquen o adicionen en materia de ahorro y uso eficiente y racional del agua.
  - Contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos de ahorro de agua que tiene el ECOVIVIENDA.

- **Programas de Gestión Ambiental:** Participar en las jornadas de arborización, reciclaje, rehúso, cero papeles, orden, aseo, hogar sostenible, embellecimiento de áreas.

- **Métodos de Control - Comunicaciones:** El proponente debe garantizar el cumplimiento de normas relacionadas con el manejo de comunicaciones, y garantizar la comunicación permanente de todos los operarios.

- **Métodos de Control - Rondas del Contratista como supervisor de aseo:** El proponente debe realizar al menos una ronda diaria a ECOVIVIENDA, efectuada a todos los servicios contratados, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad; dichas rondas quedarán debidamente registradas en las minutas y demás registros de control.

- **Métodos de Control - Control de acceso:** El proponente debe garantizar el control de ingreso y la salida de sus operarios de las instalaciones de ECOVIVIENDA a través de un mecanismo socializado con la supervisión.

- **Métodos de Control - Elementos adicionales:** El proponente debe garantizar los siguientes elementos adicionales para la adecuada prestación del servicio:

  - Carpeta de control de entrada y salida de elementos de trabajo.
  - Libro de minutas de control en cada servicio contratado.
  - Libro de minutas de control para novedades.

- **Métodos de Control - Contingencias:** El proponente debe garantizar la disponibilidad inmediata de personal para el cubrimiento de relevos en casos eventuales, teniendo en cuenta que debe cumplir con los requisitos mínimos solicitados por ECOVIVIENDA, confirmando previamente estas novedades al Supervisor del contrato.

- **Protocolos de Bioseguridad COVID-19:** El oferente garantizará que su personal siga las medidas básicas de higiene y limpieza, así como el uso obligatorio y permanente del tapabocas, lavado de manos constante, uso de hipoclorito de sodio, alcohol, gel anti bacterial con concentración de mínimo 70% de alcohol para la desinfección de superficies y bienes, y que coadyuve en la higienización y desinfección de los bienes y enseres de las oficinas de ECOVIVIENDA de manera constante.

El personal que preste sus servicios deberá contar con los elementos de bioseguridad necesarios, como mínimo uso obligatorio de tapabocas y careta.

Atentamente,

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
NIT: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____ TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL